



Ministerio de Finanzas Públicas

COMUNICADO DE PRENSA NO. 71

Ministerio de Finanzas Públicas **no recibió órdenes de colocación** de Bonos del Tesoro para pequeños inversionistas

El Ministerio de Finanzas Públicas informa que este 25 de julio no recibió órdenes de colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala representados mediante anotación en cuenta mediante el sistema de Negociación de Ventanilla para pequeños inversionistas.

El Ministerio de Finanzas Públicas seguirá ofertando Bonos del Tesoro bajo el mecanismo de Ventanilla expresados en Quetzales, a través de agentes de bolsa. La rentabilidad de la que gozarán estos títulos valores será de 6.0000%, 6.1250% y 6.2500% para las fechas de vencimiento del 21/05/2025, 20/05/2026 y 19/05/2027, respectivamente.

El monto global adjudicado de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala a la fecha, incluyendo los realizados a través de licitaciones públicas y subastas asciende a Q7,161.91 millones para el Ejercicio Fiscal 2024. El monto autorizado para el segmento de Pequeños Inversionistas es de Q500.0 millones, de los cuales se han colocado Q44.4 millones.

Las colocaciones de Bonos del Tesoro solo se realizan directamente en las instalaciones de los agentes de bolsa autorizados: http://www.bvnsa.com.gt/bvnsa/agentes_listado.php